



**Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: [www.fder.unr.edu.ar](http://www.fder.unr.edu.ar)

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

### CONCURSO PARA COBERTURA DE CARGOS TEMPORARIOS EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CORRETAJE INMOBILIARIO

El/la aspirante deberá enviar al correo electrónico de Mesa de Entradas [mesadeentradas.fder@gmail.com](mailto:mesadeentradas.fder@gmail.com) con copia a Concursos [concursos-der@fder.unr.edu.ar](mailto:concursos-der@fder.unr.edu.ar) los siguientes requisitos:

#### **1) Formulario de inscripción** (Anexo I de la Resolución C.D. Nº 354/2023)

- Suscripto con firma digital (token) u ológrafa.
- En caso de que el formulario sea suscripto con firma ológrafa, deberá adjuntar el archivo escaneado luego de su presentación en la Secretaría Académica.
- El archivo debe ser denominado con nombre y apellido del/la aspirante, cargo para el que se presenta y asignatura/s (ej: Formulario de inscripción - Pedro García – Titular – Práctica Profesional Supervisada).

**2) Currículum personal en formato Cvar o SIGEVA** (se sugiere SIGEVA), en caso de que haya optado por reemplazar el informe sobre actividad docente (artículo 7 inc. B, Resolución C.D. Nº 354/2023).

#### **3) Documentación probatoria de todos los títulos y antecedentes en copia simple**

- Presentación en soporte papel o en un único archivo formato PDF no editable.
- Se deberá respetar el mismo orden que lo declarado en el formulario y/o currículum.
- En caso de que la documentación sea digital, el archivo debe ser denominado con nombre y apellido del aspirante, cargo para el que se presenta y



asignatura/s (ej: Documentación - Pedro García – Titular – Práctica Profesional Supervisada).

**Aclaraciones:**

- a) El formulario de inscripción reviste el carácter de declaración jurada.
- b) Todo aquello que sea firmado ológrafamente deberá contar con la visación previa de la Secretaría Académica y posteriormente, deberá ser escaneado.
- c) Toda la información declarada deberá contar con el respaldo documental correspondiente que tendrá que coincidir con el orden que disponga en el formulario, Cvar o SIGEVA.
- d) Se hace saber que en **la dirección de correo electrónico declarada en la solicitud de inscripción se darán por legalmente notificadas todas las comunicaciones emitidas en el marco del proceso del concurso** en virtud de lo dispuesto por Resolución Rector nº1868/2017, Resolución Decano nº1096/2017 y Resolución Consejo Superior Nº 148/2021).